

Castillo Grau & Asociados

ABOGADOS

Señores
DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y C
Bogotá, D.C.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 07-121784- -00010-0000

Fecha: 2010-02-15 12:02:05 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Ira. 11 PATENTEIYII Lve: 379 FASENACIONALII
Act. 444 RESPUESTAREQUE Folios: 9

Re.: Código 011-378-444
Expediente No. 07-121.784
Fase nacional de Solicitud
de Patente PCT
PRECISION DRIP B.V.

En relación con el expediente de la referencia y dando cumplimiento a la última providencia recaída sobre este asunto por medio del presente escrito me permito manifestarles lo siguiente:

1. Acompaño una copia auténtica del poder conferido por la sociedad solicitante, debidamente legalizado por Apostilla.
2. Adjunto el documento que acredita la cesión del inventor a la sociedad solicitante, debidamente legalizado y oficialmente traducido.
3. De conformidad con lo solicitado en el oficio 359 modifíco el título de esta solicitud como sigue:

**METODO Y DISPOSITIVO PARA EL TRATAMIENTO Y SIEMBRA DE
SEMILLAS**

4. Igualmente adjunto, debidamente corregidos, el formulario petitorio, el extracto y la carátula.

Renuncio al termino faltante de traslado, y les solicito ordenar la publicación del extracto.

De Ustedes Atentamente,

LUIS FELIPE CASTILLO GIBSON
T.P. No. 68.995 del C.S.J.

Castillo Grau & Associates

Law Offices

P.O. Box 251473

Bogotá, Colombia

FOR PATENTS AND TRADEMARKS IN

COLOMBIA

PODER

(1) Precision Drip B.V.

domiciliado en (2) Burg. Crezeelaan 40
2678 KX De Lier
Holanda

nombra al Dr. Germán Castillo Grau y/o Adriana
Castillo Gibsone y/o Luis Felipe Castillo Gibsone

con oficinas en la Carrera 13 No. 37-43, Piso 12
en Santafé de Bogotá, D.C., Colombia como sus
representantes con poder especial amplio y
suficiente, para recabar de las oficinas y
autoridades Colombianas, administrativas,
judiciales o de policía, en primera o segunda
instancia, la Obtención de Patentes de
Invención, Registro de Marcas, de Diseños
Industriales, de Nombres y Enseñas
Comerciales, de Registros Sanitarios, Nombres
de Dominio, lo mismo que traspasos,
extensiones, renovaciones, cambios de nombre
y domicilio, registro de licencias de explotación y
registro de licencias de uso referentes a tales
actuaciones, a cuyo efecto les faculta para dar
ante dichas autoridades todos los pasos
necesarios al objeto indicado, elevar solicitudes,
formular descripciones, enmiendas, protestas,
declaraciones, apelaciones y reclamos, solicitar
la aplicación de medidas cautelares, aceptar en
nuestro nombre y representación la Cesión de
derechos de invención y de patente de invención
que se nos haga por cualquier persona, abonar
todos los impuestos cuotas y pagos
determinados por la ley, recibir todos los
documentos y valores dando el descargo
respectivo, llenar cualesquiera otros requisitos,
desistir, y tomar en fin todas las medidas que
creyeren conducentes al resguardo de nuestros
intereses y en caso de presentarse oposiciones
para que intervengan como demandantes o
como demandados, con todas las demás
facultades legales necesarias. Este poder
comprende además las facultades de recibir,
desistir, transigir, comprometer, sustituir, revocar
sustituciones, recibir notificaciones y nombrar
apoderados judiciales o extra-judiciales

Dado y firmado en (4)

Agosto 27, 2008 De Lier

POWER OF ATTORNEY

Precision Drip B.V.
Burg. Crezeelaan 40
2678 KX De Lier
The Netherlands

domiciled in (2)

hereby appoint Dr. Germán Castillo Grau and/or
Adriana Castillo-Gibsone and/or Luis Felipe
Castillo-Gibsone

with offices at Carrera 13 No. 37-43, 12th Floor in
Bogotá, Colombia as our representatives with
special ample and sufficient power to obtain from
the offices and Colombian authorities,
administrative, judicial and police, in first or in
second instance, Patents of Invention,
registration of Trade or Service Marks, Industrial
Designs, of Commercial Names and Ensigns,
Health and Sanitary Registrations, Domain
Names, as well as assignments, extensions,
renewals, changes of names and addresses,
registration of licences of exploitation and
licences of use referring to said actions who are
empowered to take before said authorities all of
the necessary steps for the purposes indicated,
to file applications, to formulate descriptions,
corrections, protests, declarations, appeals and
claims, apply for precautionary measures, to
accept on our behalf and representation the
assignment of rights on invention and titles of
invention that may be done to us by any person,
to pay all taxes, quotas and payments
prescribed by law, to receive all the documents
and proceeds giving the respective acquittance
or receipt, to fulfill any other requisites to desist
and take in fact any other measures that may be
deemed conducive to the safeguard of our
interests, and in case oppositions are presented
to intervene as plaintiff or defendant, with all
necessary legal faculties. This power includes
the faculties to receive, desist, compromise,
transact, substitute it in all or in part, to revoke
substitutions, to receive notifications and to
appoint judicial or extra-judicial attorneys.

Given and signed in (4)

27 August 2008, De Lier

Signature

Corporate Seal to be Affixed

21 ENE 2010

Edmundo Gaudin Gómez
NOTARIO DE BOGOTÁ, D.C.

Reino de los Países Bajos V^o B^o

Certificación en virtud del art. 69 del Código de Comercio

Yo, Don **Henricus Hubertus van KESTEREN**, legalizador público (corredor de marcas y modelos) - juramentado por el Tribunal del Distrito Judicial de Haarlem al 12 de octubre de 1.999 y certificado conforme a la Norma Europea EN-45013 No. R 19103 - certifico: que las firmas que anteceden y dicen (señor don) **Bram Cornelis KOEBRUGGE** (pasaporte No. NP73L7059) y (señor don) **Bernardus Maria TAX** (pasaporte No. NG3769969) son auténticas; que los signatarios desempeñan el cargo de directores que tienen juntos facultad para otorgar este poder según un extracto de la Cámara de Comercio; y que dicha compañía **Precision Drip B.V.** está domiciliada en Burgemeester Crezeelaan 40, 2678 KX De Lier, Países Bajos y actualmente existe y está organizada de acuerdo a las leyes del Reino de los Países Bajos (Cámara de Comercio No. 27294589). Todos los hechos anteriores le constan por haber examinado los documentos respectivos y de todo ello da fe.

El legalizador no asume responsabilidad alguna para el contenido del documento presente.

La Haya, el 8 de octubre de 2008



www.keesom.nl - Keesom & Hendriks N.V. - The Hague-NL



A P O S T I L L E

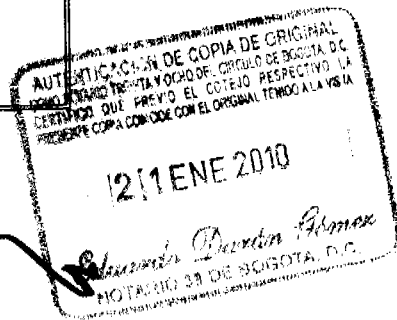
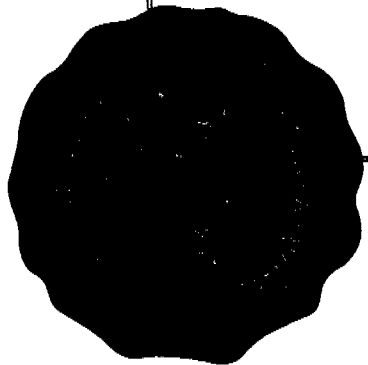
(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País: Los Países Bajos
El presente documento público
2. ha sido firmado por **H.H. van Kesteren**
3. quien actúa en calidad de legalizador público de marcas
4. y está revestido del sello/timbre de el susodicho legalizador

Certificado

5. La Haya 6. el día 9-10-2008
7. por el Secretario Judicial del Tribunal de Distrito
8. bajo el número: **2008/6154-3**
9. Sello/timbre: 10. Firma:

S. Petronilia



INVENTION ASSIGNMENT

The undersigned [inventor's name]

Mulder, Jan

domiciled in [inventor's address]

Oleander 37

2671 NP Naaldwijk

The Netherlands

hereby appoint(s) Dr. GERMAN CASTILLO GRAU, and/or Dr. ADRIANA CASTILLO GIBSON and/or Dr. LUIS FELIPE CASTILLO GIBSON, domiciled in Bogotá, Colombia, with offices at Carrera 13 No. 37-43, 12th Floor in Bogotá, as attorney with ample and sufficient power, including that of receiving notifications and appointing judicial and extra-judicial attorneys, to apply for and obtain from the Colombian offices and authorities the Patent of Invention for

The planting of plant material

to be issued in the name of

Precision Drip B.V.

domiciled in Burg. Crezeelaan 40, 2678 CX De Lier, The Netherlands

to whom assignment has been made of all rights and titles on said invention/creation for the territory of Colombia, without any restriction whatsoever.

Given and signed in De Lier, 27 August 2008

Inventor(s),



Reino de los Países Bajos V^o B^o

Certificación en virtud del art. 69 del
Código de Comercio

Yo, Don **Henricus Hubertus van KESTEREN**, legalizador público (corredor de marcas y modelos) - juramentado por el Tribunal del Distrito Judicial de Haarlem al 12 de octubre de 1999 y certificado conforme a la Norma Europea EN-45013 No. R 19103 - certifico: del señor don **Jan MULDER** (pasaporte No. NH74877451) inventor firmando en privado.

El legalizador no asume responsabilidad alguna para el contenido del documento presente.

La Haya, el 8 de octubre de 2008



www.keelson.nl - Keesom & Hendriks N.V. - The Hague-NL

A P O S T I L L E

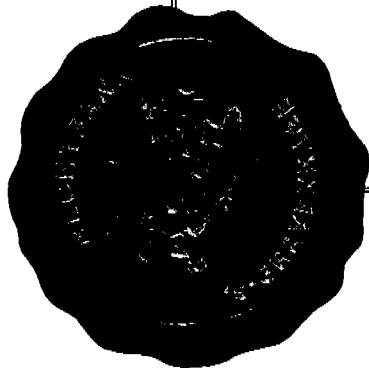
(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País: Los Países Bajos
El presente documento público
2. ha sido firmado por **H.H. van Kesteren**
3. quien actúa en calidad de legalizador público de marcas
4. y está revestido del sello/timbre de el susodicho legalizador

Certificado

5. La Haya 6. el día 9-10-2008
7. por el Secretario Judicial del Tribunal de Distrito
8. bajo el número: **2008/6154-2**
9. Sello/timbre: 10. Firma:

S. Petronilia



TRADUCCIÓN OFICIAL No. 11.582 DE UN DOCUMENTO ESCRITO EN INGLÉS, hecha por Maria Mercedes Uricoechea, traductora/intérprete oficial según Res. 10607 del 31 de diciembre de 1981, expedida por el Ministerio de Justicia. Bogotá, 28 de enero de 2010.

CESIÓN DE INVENCION a **PRECISION DRIP B.V.** Legalizaciones subsiguientes.

CESIÓN DE INVENCION

El suscrito, **Mulder, Jan** domiciliado en: Oleander 37, 2671 NP Naaldwijk, Holanda, por la presente nombro a los Doctores GERMAN CASTILLO GRAU Y/O ADRIANA CASTILLO GIBSON Y/O LUIS FELIPE CASTILLO GIBSON, domiciliados en Bogotá, Colombia, con oficinas situadas en la Carrera 13 No. 37-42, Piso 12 en Bogotá, como apoderados con poder amplio y suficiente, incluidos los de recibir notificaciones y nombrar apoderados judiciales y extrajudiciales, solicitar y obtener de los despachos y autoridades colombianas la Patente de Invención para:

SIEMBRA DE MATERIAL VEGETAL
(THE PLANTING OF PLANT MATERIAL)

para que sea expedida en nombre de

PRECISION DRIP B.V., domiciliada en: Burg. Creseelaan 40, 2678 CX De Lier, Holanda a la que se han cedido todos los derechos y títulos en dicha invención/creación para el territorio de Colombia, sin ninguna restricción.

Dado y firmado en De Lier, 27 de agosto de 2008.

(Inventor) J. Mulder (Firma ilegible)

 Maria Mercedes Uricoechea T
Traductora Juramentada
Resolución 10607/81 Minjusticia

82

EN ESPAÑOL: Legalización de la anterior firma por parte del Sr. Henricus Hubertus van KESTEREN, legalizador público, de fecha 8 de octubre de 2008, y de la firma anterior por medio de APOSTILLE, del 9 de octubre de 2008, bajo el No. 2009/6154-2.

LA ANTERIOR ES UNA TRADUCCIÓN FIEL Y COMPLETA DE LA CUAL SE DEJA COPIA EN LOS ARCHIVOS DE LA CALLE 84 NO. 18-38 (OF. 201) PARA SU CONFRONTACIÓN. TEL. 218 1007 - 623 3301

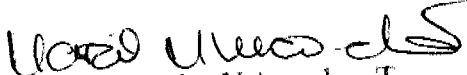
MARIA MERCEDES URICOECHEA T.

C.C. 41.319.274 BOGOTA

TRADUCTORA/INTÉRPRETE OFICIAL

RES. 10607 DEL 31 DE DBRE/81, MINJUSTICIA

FIN DE LA TRADUCCIÓN NO. 11.582


María Mercedes Uricoechea T
Traductora Juramentada
Resolución 10607/81 Minjusticia

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

2010 FEB -2 A 4: 18

uya
JEFE DE LEGALIZACIONES
BOGOTA D.C.

NO SE ASUME
RESPONSABILIDAD
DEL TEXTO

007339

María Vincochea
COYA FIRMA AL ASES EN EL
DOCUMENTO DESEMPEÑA
AS FUNCIONES INDICADAS

PETITORIO

Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

Espacio reservado para el adhesivo de radicación

FORMULARIO ÚNICO DE SOLICITUD DE PATENTE PCT ENTRADA EN FASE NACIONAL

1

SOLICITUD DE:

☒

Patente de Invención

☐

Patente de Modelo de Utilidad

☐

Capítulo I

☒

Capítulo II

SOLICITANTE
(71)

Nombre: **PRECISION DRIP B.V.**

Dirección: Burgemeester Crezeelaan 40

Nacionalidad o domicilio: De Lier, Holanda

IDENTIFICACIÓN

C.C. ☐ NIT ☐

C.E. ☐ Otro ☐

Cual _____
Número _____

3
REPRESENTANTE
O APODERADO

Nombre: **LUIS FELIPE CASTILLO GIBSONE**

Dirección: Carrera 13 No. 37-43 Piso 12

Teléfono: 285 74 60 Fax: 285 92 67

E-mail info@castillograu.com

IDENTIFICACIÓN

C.C. ☒ NIT ☐

C.E. ☐ OTRO ☐
Cual _____

Número 79.397.879 de TP 68.995 del
Bogotá C.S.J.

INVENTOR(ES)
(72)

Nombre: Jan Albert MULDER

Dirección: Oleander 37

Nacionalidad o Domicilio: NP Naaldwijk, Holanda

5

PCT (86)

Solicitud Internacional No. PCT/NL2006/000203

Fecha: 19/04/2006

Publicación Internacional No. WO 2006/112700 A1

Fecha: 26/10/2006

6

Título (54) METODO Y DISPOSITIVO PARA EL TRATAMIENTO Y SIEMBRA DE SEMILLAS

7

Clasificación Internacional (51) A01C 7/06

8

Prioridad

Si

☒

No

☐

(33) País de origen

HOLANDA

(32) Fecha

19.04.2005

(31) Número de Solicitud

1028815

9

Comprobante de pago N°:

Fecha:

Instrucciones para el diligenciamiento del presente formulario, ver reverso de esta página.

EXTRACTO PARA LA PUBLICACION
SOLICITUD DE PATENTE
PCT ENTRADA EN FASE NACIONAL

.(21).	No. SOLICITUD	.(51)	INT.CL:	A01C 7/06
.(22)	FECHA DE PRESENTACION #	.(71)	SOLICITANTE:	PRECISION DRIP B.V.
.(30)	PRIORIDAD			
.(31)	No. DE SOLICITUD	1028815	.(72)	INVENTORES: Jan Albert MULDER
	PRESENTACION	Abril 19, 2005		
.(33)	PAIS	HOLANDA	.(74)	APODERADO: Luis Felipe Castillo-Gibsone

.(54) TITULO:
METODO Y DISPOSITIVO PARA EL TRATAMIENTO Y SIEMBRA DE SEMILLAS

.(57) RESUMEN

13 Un método de tratamiento y siembra de semillas y/o material sembrable (7) en un sustrato con al menos una posición de siembra (2), que comprende en secuencia arbitraria:

- tratar las semillas y/o el material que se vaya a sembrar con una sustancia de tratamiento (6) depositando la sustancia de tratamiento en la posición de siembra con la ayuda de medios de depósito de tratamiento (4); y
- depositar las semillas y/o el material que se vaya a sembrar en la posición de siembra con la ayuda del medio de depósito (5);
- desplazar (A) el sustrato (1) y al menos uno del medio de tratamiento y el medio de depósito el uno con respecto al otro,

CARACTERIZADO POR

- la provisión de un sustrato que tenga al menos dos posiciones de siembra formadas independientemente del proceso y antes del mismo a una distancia pre-definida en la dirección (A) de desplazamiento relativo; y
- controlar el medio de tratamiento y el medio de depósito para depositar al menos un espécimen de las semillas y/o del material que se vaya a sembrar y una cantidad deseada de la sustancia de tratamiento para depósito en las posiciones de siembra predefinidas en la bandeja sobre la base de al menos uno de los aspectos del grupo, que comprende: trayectoria de depósito, tiempo de depósito y velocidad de movimiento del medio de depósito con respecto al sustrato.

8. Un dispositivo para el tratamiento y siembra o plantación de semillas y/o material que se vaya a sembrar en al menos un sustrato con al menos una posición de siembra, que comprende:

- medio de tratamiento (4) para tratar las semillas y/o el material que se vaya a sembrar con una sustancia de tratamiento (6) depositando la sustancia de tratamiento en la posición de siembra; y
- medio de depósito (5) para depositar las semillas y/o el material que se vaya a sembrar (7) en posiciones de siembra;
- medio de transporte para movimiento relativo del sustrato (1) y al menos uno del medio de tratamiento y el medio de depósito el uno con respecto al otro;

CARACTERIZADO EN QUE:

- el sustrato tiene al menos dos posiciones de siembra formadas independientemente del proceso y antes del mismo a una distancia pre-definida en la dirección (A) de desplazamiento relativo; y
- un control para el medio de tratamiento y el medio de depósito para depositar al menos un espécimen de las semillas y/o del material que se vaya a sembrar y una cantidad deseada de la sustancia de tratamiento para depósito en las posiciones de siembra predefinidas en la bandeja sobre la base de al menos uno de los aspectos del grupo, que comprende:

86

8

trayectoria de depósito, tiempo de depósito y velocidad de movimiento del medio de depósito con respecto al sustrato.